



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario.



DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE,

013778

DIDECO N°:218

05 NOV 2020

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad en la Ley N°20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social, por lo que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Internacional de Protección Social.

Que el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, tiene por objeto contribuir a la implementación del Subsistema Chile Crece Contigo, apoyando a niños y niñas en primera infancia que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que presentan algún riesgo de rezago o manifiesta en sus desarrollo.

El convenio de fecha 09 de septiembre de 2020, de Transferencia de Recursos subsistema de protección integral a la infancia de Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.

Que mediante la Resolución Exenta N°802 de fecha 05 de octubre de 2020 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se aprobó el documento denominado "Modalidades para la transferencia de recursos para la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil".

El acuerdo N° 144 de la Sesión Ordinaria N° 137 de fecha 8 de septiembre de 2020, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Convenio de fecha 09 de septiembre de 2020, entre la Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia.

Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°430 y 431 de octubre de 2020, que se adjunta a la presente licitación.

Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.

Las Bases Administrativas que regulan las normas del Proceso de Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 1320 de fecha 22 de octubre de 2020, que aprueba el llamado de licitación, Bases Administrativa y nombra la comisión Evaluadora.

La Licitación Pública que quedo registrada en el Portal del Mercado Público Bajo el ID. N° 1743-68-LE20.

El Acta de Apertura de fecha 05 de noviembre de 2020, emitida por la Comisión Evaluadora de los antecedentes.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que subroga las funciones de Secretaria Municipal.



DECRETO:

ADJUDICASE, a contar de la fecha de este Decreto a la Srta. Barbará Arlett Yáñez Osorio, Cédula de Identidad N° ~~88.078.334.6~~, Domiciliada en ~~2880 Bispo Lope de Ossa N° 689~~ de la comuna de Litueche, de profesión Educadora de Párvulos, para la ejecución de Modalidad de Sala de Estimulación y Atención Domiciliaria del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Sistema Chile Crece Contigo - Convenio 2020.

DEJASE, establecido que la oferta presentada por Barbará Arlett Yáñez Osorio, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.

CARGUESE, el presente gasto al Convenio Ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo, Modalidad Sala de Estimulación y Modalidad Atención Domiciliaria ambas en Ítem 1 Gastos Directos Usuarios 1.2 Servicios de Recursos Humanos 1.2.1 Recursos Humanos 1.2.1.9 Servicios Especializados.

EMITANSE, las siguientes Órdenes de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de Barbará Arlett Yáñez Osorio, Cedula de Identidad: ~~88.078.334.6~~, 1.- **Por modalidad Sala de Estimulación:** \$3.347.270.- (Tres millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos setenta pesos) con impuesto incluido. 2.- **Modalidad Atención Domiciliaria:** \$1.912.600.- (Un millón novecientos doce mil seiscientos pesos) con impuesto incluido.

INCORPORESE, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
Por Orden del Alcalde

CSM/ACR/RPV/YMM/ cop

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal.
- Departamento Social
- DAF
- Operador de sistema www.mercadopublico.cl





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°431

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2020 Ítem 114.05.Chile Crece Contigo, cuenta con disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la contratación de una educadora de párvulo para programa FIADI convenio Chile Crece Contigo, atención Domiciliaria por un monto de \$ 1.912.600 Impuesto Incluido.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-

ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Octubre de 2020



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°430

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2020 Ítem 114.05.Chile Crece Contigo, cuenta con disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la contratación de una educadora de párvulo para programa FIADI convenio Chile Crece Contigo, Sala Estimulación por un monto de \$ 3.347.270 Impuesto Incluido.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-


ALEJANDRO CÁCERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Octubre de 2020



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA

LICITACION N°1743-68-LE20

CONTRATACION DE EDUCADORA DE PARVULOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FONDO DE INTERVENCIÓN DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL DEL SISTEMA CHILE CRECE CONTIGO, CONVENIO 2020.

Siendo las 9:00 hrs. de fecha 05 de noviembre de 2020, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-68-LE20 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- La comisión procede a tomar conocimiento de las ofertas presentadas, se verifica la presentación de un oferente, cuyo detalle es el siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	Barbará Arlett Yáñez Osorio	16.072.334.6

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el oferente, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUT	Experiencia	Precio	Entrevista
1	Barbará Arlett Yáñez Osorio	16.072.334.6	cumple	cumple	cumple

- Se le realiza consulta de valor total oferta por foro inverso tras haber discrepancia con el Formulario N°1 y el comprobante de ingreso de Oferta. Dando respuesta dentro del plazo estipulado.

De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos.

De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

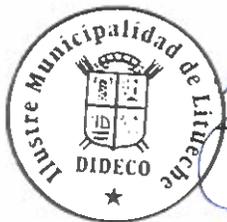
N°	PROVEEDOR	Experiencia 30%	Precio 40%	Entrevista 30%	Ponderación obtenida
1	Barbará Arlett Yáñez Osorio	30	30	40	100

3.- Conclusiones

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y ofertas presentadas, la comisión revisora informa al Señor Alcalde René Acuña Echeverría, que el siguiente Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas por línea postulada, presentando todos los antecedentes requeridos, ponderando la siguiente puntuación.

Rut	PROVEEDOR	Total
16.078.334-6 16.078.334-6	Barbará Arlett Yáñez Osorio	100

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de **Contratación de Educadora de Párvulos para la Ejecución de convenio 2020 Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Convenio 2020, en la comuna de Litueche.**



Yanina Madariaga Moya

Yanina Madariaga Moya

DIDECO

Cristian Acuña Morales

Cristian Acuña Morales

Jefe Departamento Deportes

Carmen Gloria Olguín Palma

Carmen Gloria Olguín Palma

Jefe Departamento Social

Litueche, 05 de noviembre de 2020.